

10 ENE 3001

INFORME SECRETARIAL. Soledad 29 de septiembre de 2020.

A su despacho señora Jueza, el presente proceso Ejecutivo, promovido por STANLEY BOLIVAR RUIZ, contra JORGE ANTONIO MARIN OROZCO, Con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2018-00434-00. Informándole que la parte actora solicitó requerir al pagador de COLPENSIONES. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Soledad, 18 de enero de 2021.

Visto y constatado el anterior informe secretarial se observa que a folio 39 milita solicitud de requerimiento al señor pagador de MADEFLEX S.A, sin embargo, se observa que no existe constancia de recibido de la empresa del oficio emitido por este despacho donde se le informa el decreto de la medida cautelar, por lo que Juzgado no despachará favorablemente esta solicitud, por lo que el Juzgado dispone:

PRIMERO: No acceder al requerimiento solicitado por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
WENDY JHOANA MANOTAS MORENO  
JUEZA

CASIC

<u>JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE</u> <u>SOLEDADE</u>		
La anterior providencia se notifica por ESTADO No.	<u>01</u>	Hoy
<u>19 ENE 2021</u>		
 MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria		